



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4177

22/11/2016

8930

AUTOR/A: GALOVART CARRERA, María Dolores (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los chalecos antibala externos en el ámbito de la Guardia Civil constituyen equipamiento de dotación de Unidad y no individual.

No obstante, teniendo en cuenta el número de chalecos antibala distribuidos entre las diferentes Unidades y el número de servicios de seguridad ciudadana que se nombran diariamente en la provincia de Pontevedra, se puede afirmar que todos los efectivos de la Guardia Civil en la citada provincia tienen a su disposición, durante la ejecución de sus servicios de seguridad ciudadana, un chaleco anti-bala externo, ya que el número de chalecos distribuidos, (341 chalecos externos), sobrepasa el de las necesidades que los servicios requieren en la franja horaria de máxima demanda de este tipo de material.

Por otra parte, es voluntad del Gobierno seguir aumentando y mejorando la dotación de este tipo de material, con el fin último de proporcionar progresivamente chalecos antibala a todas sus Unidades de Seguridad Ciudadana en número similar al 100 % del personal en ellas destinado, cuando las disponibilidades presupuestarias reales de cada ejercicio económico lo permitan.

Cabe señalar que, con el fin de avanzar hacia la disponibilidad de este tipo de medios y con arreglo a los presupuestos que se ponen a disposición de la Guardia Civil, se ha iniciado un expediente de contratación plurianual (2017-2019), para la compra de un mínimo de 21.000 chalecos externos (7.000 por año), que supondrá alcanzar la casi totalidad de chalecos antibala externos para personal de distintas unidades, de los cuales se han reservado dos tallas para efectivos femeninos, así como un 20% del total del suministro para atender necesidades de personal, tanto masculino como femenino, con medidas antropométricas especiales.

Asimismo, para el año 2017 y con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad, se ha elaborado un expediente de contratación para la adquisición de 5.250 chalecos antibala externos, de los cuales 3.500 serán para personal femenino.

Madrid, 18 de mayo de 2017